



| | | |
|---|--|---|
|  | CODIGO: HSC - APE - 17.2 | Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Agosto 2019 Fecha Termino Vigencia: Agosto 2024 |
| | CARACTERISTICA: APE 1.3 | |
| | Protocolo de Transporte de Material Contaminado | |

PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MATERIAL CONTAMINADO

| | NOMBRE | FECHA | FIRMA |
|-----------------------|---|-------------|---|
| Elaborado Por: | Roxana Urzúa Labraña Enfermera Unidad de Esterilización. | Agosto 2019 |  |
| Revisado Por: | María Graciela León Carvacho Enfermera Dpto. de Calidad e IAAS. | Agosto 2019 |  |
| Aprobado Por: | Sandra Fuenzalida Gaete Encargada Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente. | Agosto 2019 |  |

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
|  | CODIGO: HSC - APE - 17.2 | Versión: 03 |
| | CARACTERISTICA: APE 1.3 | Vigencia: 5 años |
| Protocolo de Transporte de Material Contaminado | | Fecha Aprobación: Agosto 2019 |
| | | Fecha Termino Vigencia: Agosto 2024 |

1.- OBJETIVOS

- Realizar el transporte de material a reprocesar hacia la Central de Esterilización de manera expedita y segura desde los servicios clínicos y/ de apoyo.
- Prevenir los riesgos de exposición del personal que toma contacto con material contaminado.
- Mantener indemnidad de los materiales.
- Prevención de IAAS.

2.- ALCANCE

- Este procedimiento se aplica en todos los servicios de atención abierta y cerrada, como también en Pabellón y Central de esterilización.

3.- DEFINICIONES

Recepción de material contaminado: es aquel procedimiento mediante el cual, el personal de esterilización recibe el material contaminado (con sólo enjuague bajo chorro de agua) desde las unidades usuarias.

Transporte de material contaminado: Procedimiento mediante el cual se traslada el material sucio o contaminado desde la unidad usuaria, a sala de lavado en la central de esterilización.

4.- RESPONSABLES

-Técnicos Paramédicos de servicios clínicos de atención abierta y cerrada del Hospital de Santa Cruz, encargados del traslado del material hacia la Central de Esterilización.


-Profesionales Supervisoras o jefes de los Servicios Clínicos (Matronas (es), enfermeras (os), tecnólogos (as) encargadas de supervisar que el traslado se realice en forma correcta.

5.- DESARROLLO

Los funcionarios de las Unidades Clínicas del Hospital Santa Cruz serán los encargados del transporte del material contaminado hacia la Central de Esterilización.


Consideraciones preliminares.

- El traslado del material sucio a la Central de Esterilización debe ser lo más precoz posible luego de su uso.
- En los Servicios Clínicos, después de usar el instrumental deben realizar una descontaminación, es decir, bajo chorro de agua corriente, para evitar que se seque y se adhiera la materia orgánica. No se debe usar ningún artículo extra para remover la materia orgánica presente ya sean escobillas, jabones, compresas. Esta actividad debe ser realizada en "Área Sucia" de los servicios, posteriormente el material debe ser trasladado lo antes posible a la central de esterilización cumpliendo el siguiente procedimiento:

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
|  | CODIGO: HSC - APE - 17.2 | Versión: 03 |
| | CARACTERISTICA: APE 1.3 | Vigencia: 5 años |
| Protocolo de Transporte de Material Contaminado | | Fecha Aprobación: Agosto 2019 |
| | | Fecha Termino Vigencia: Agosto 2024 |

PROCEDIMIENTO

1. El material debe ser entregado por cada servicio clínico por el Técnico Paramédico encargado de ello.
2. El funcionario que entrega y el que recibe, deberán cumplir con normas de protección personal (pechera y guantes de procedimiento)
3. Las barreras protectoras a utilizar son:
 - Guantes de procedimientos. (Unidades clínicas).
 - Guantes de procedimientos, delantal plástico, gorro (Servicio de Esterilización).
 - Pechera Plástica desechable y Guantes de Procedimiento: Pabellón Quirúrgico.
4. El instrumental quirúrgico se recepcionará húmedo, con la menor cantidad de suciedad visible.
5. **Transporte desde los servicios clínicos que no poseen carros de transporte:**
En contenedor plástico lavable con tapa de uso exclusivo para material contaminado, el cual debe estar identificado. El material será trasladado hasta la central de esterilización, no mezclar material que se esteriliza con los que sólo se desinfectan o lavan.
6. **Transporte desde los Servicios clínicos que poseen carros de transporte:**
El carro debe ser de uso exclusivo para este fin, una vez utilizado debe ser lavado y desinfectado, no mezclar material que se esteriliza con los que sólo se desinfectan o lavan.
7. Se debe contar el instrumental, según Hoja de Inventario de cada material. En caso de falta u otro inconveniente con el material se notificará con una "Hoja de registro de incidentes" cuya copia será entregada al jefe responsable del Servicio Clínico.
8. El instrumental de las cajas quirúrgicas, se entrega y recepciona por inventario y pieza por pieza.
9. El funcionario no debe sobrecargar elementos livianos con elementos pesados, al interior de las cajas o carros de transporte.
10. Luego de hacer entrega del material contaminado y contar todas las novedades al respecto el técnico paramédico, se retira los guantes y los elimina.
11. Lavado de manos, luego debe proceder a la firma en el libro de recepción del material.
12. Los horarios establecidos para la recepción del material contaminado serán los siguientes:

| | | |
|---|---|--|
|  | CODIGO: HSC - APE - 17.2 | Versión: 03 |
| | CARACTERISTICA: APE 1.3 | Vigencia: 5 años |
| | Protocolo de Transporte de Material Contaminado | Fecha Aprobación: Agosto 2019 Fecha Termino Vigencia: Agosto 2024 |

| Servicio Clínico | Horario |
|---|--|
| Médico Quirúrgico, UTI, Urgencia, Ginecología y Obstetricia, Pensionado, CEOM, Pediatría, Neonatología, Policlínico Especialidades, Poli ARO, Endoscopia, Hospitalización domiciliaria. | 10:00 am hasta 11:00 am 14:00 pm hasta 15:00 pm. 20:20pm hasta 21:20 pm. |
| PABELLÓN QUIRÚRGICO Y URGENCIA MATERNAL | 08.20 am hasta 19.30 pm 20.20 pm hasta 07.30 am |

6. REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS


| Revisión | Fecha | Cambios |
|---|-------|--|
| Versión 2, origina versión 3. | 2019 | Modificación de primer objetivo, se elimina "Hacer llegar a la Central de esterilización el material a reprocessar de manera expedita y segura". |
| Versión 2, origina versión 3. | 019 | Se agrega la identificación en punto "Transporte desde los servicios clínicos que no poseen carros de transporte" |
| Versión 2, origina versión 3. | 2019 | Modificación de horario establecido para la recepción de material contaminado. |
| Revisión de la nueva normativa vigente. | 2019 | Se incorpora flujograma "Transporte de material para ser procesado y/ o material contaminado desde los Servicio clínicos, Pabellón y Urgencia maternal". |

7. REFERENCIAS

- Normas técnicas sobre esterilización y desinfección de elementos clínicos, 2001.
- Norma técnica 199 sobre esterilización y desinfección de alto nivel y uso de artículos médicos estériles en establecimientos de atención en salud, 2018.

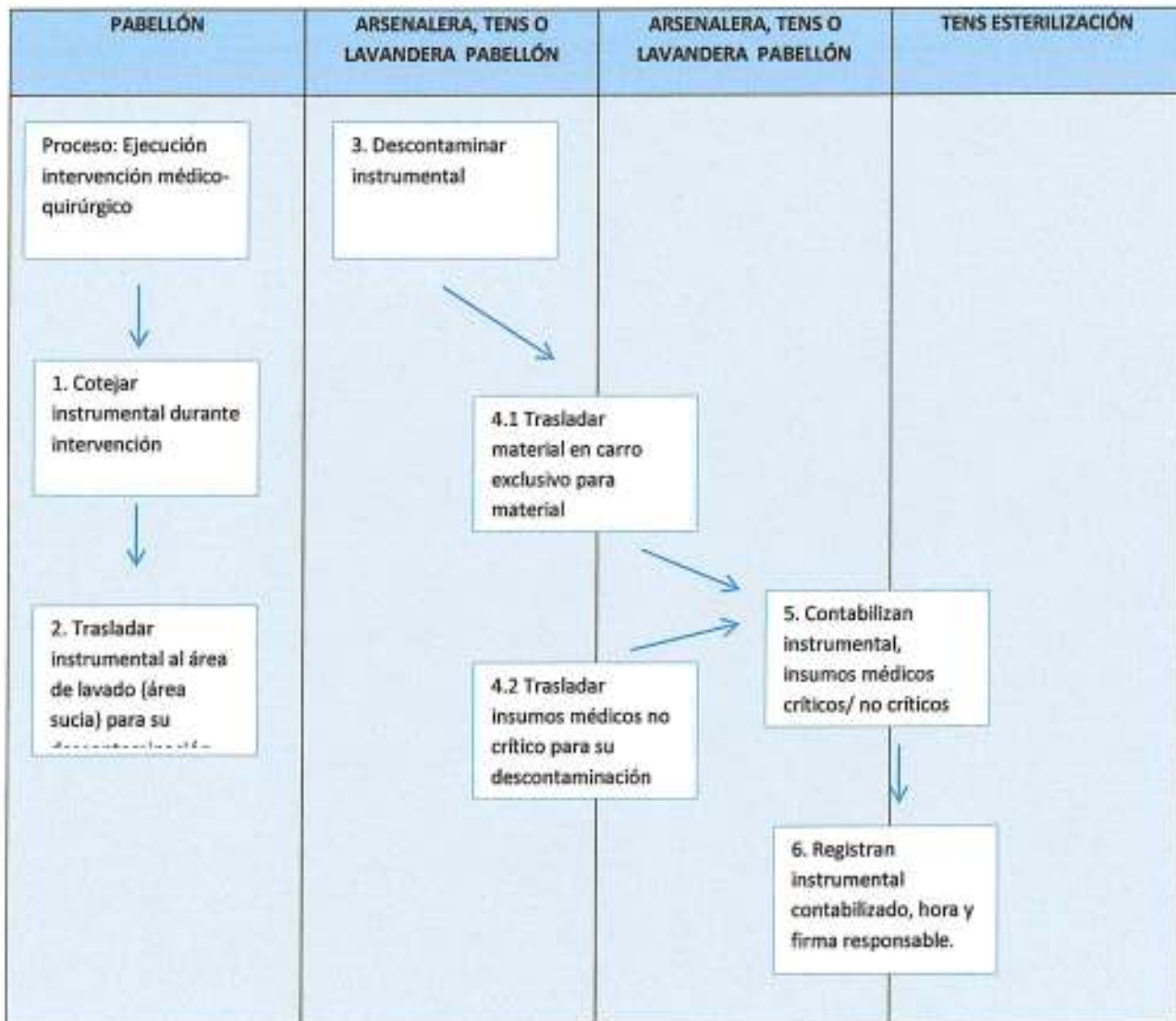
8. DISTRIBUCION


- Central de Esterilización
- Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente.

| | | |
|---|--|---|
|  | CODIGO: HSC - APE - 17.2 | Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Agosto 2019 Fecha Termino Vigencia: Agosto 2024 |
| | CARACTERISTICA: APE 1.3 | |
| | Protocolo de Transporte de Material Contaminado | |

9. FLUJOGRAMA

Transporte de material para ser procesado y/ o material contaminado desde los Servicio clínicos, Pabellón y Urgencia maternal.



| | | |
|---|--------------------------|---|
|  | CODIGO: HSC - APE - 17.2 | Versión: 03 Vigencia: 5 años Fecha Aprobación: Agosto 2019 Fecha Termino Vigencia: Agosto 2024 |
| | CARACTERISTICA: APE 1.3 | |
| Protocolo de Transporte de Material Contaminado | | |

